



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

0133

C.G.E.

PARANÁ, 08 FEB 2017

VISTO:

La Resolución N° 3227 C.G.E. de fecha 1° de septiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se convoca a inscripción a Concurso Ordinario para ingreso, reingreso, pase y traslado de acuerdo a los Artículos 66° y 67° de la Resolución N° 1000/13 C.G.E. para cargos de Director de 4ª Categoría de Jornada Simple y para suplencias de ascenso hasta Director de 1ª Categoría de Jornada Simple, Jornada Completa y Jornada Completa con Anexo Albergue;

Que la Resolución N° 1000/13 C.G.E. en su Artículo 41° expresa que al momento de la toma de posesión como titular en los citados cargos, el docente deberá acreditar condiciones de salud mediante certificación otorgada por organismos oficiales competentes, debiéndose incorporar en el Legajo Personal del docente;

Que los Concursos precitados se han llevado adelante en toda la provincia durante la temporada estival, lapso en que los Organismos Públicos han visto afectado su funcionamiento, ello asociado a la reducción de personal que se encontraba en uso de Licencia Anual Ordinaria;

Que a efectos de agilizar la toma de posesión de los docentes, corresponde prorrogar el plazo establecido para la presentación de la correspondiente certificación médica hasta el 31 de marzo de 2017;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2017 el plazo establecido para la presentación de la certificación médica otorgada y/o visada por Organismos Oficiales competentes, acreditando condiciones de salud para su desempeño a los docentes que hayan adjudicado cargos, en virtud de la Convocatoria a Concurso dispuesta por Resolución N° 3227/15 C.G.E.-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

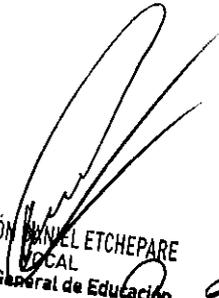
////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos, Interesados y oportunamente archivar.-

MAG



Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER



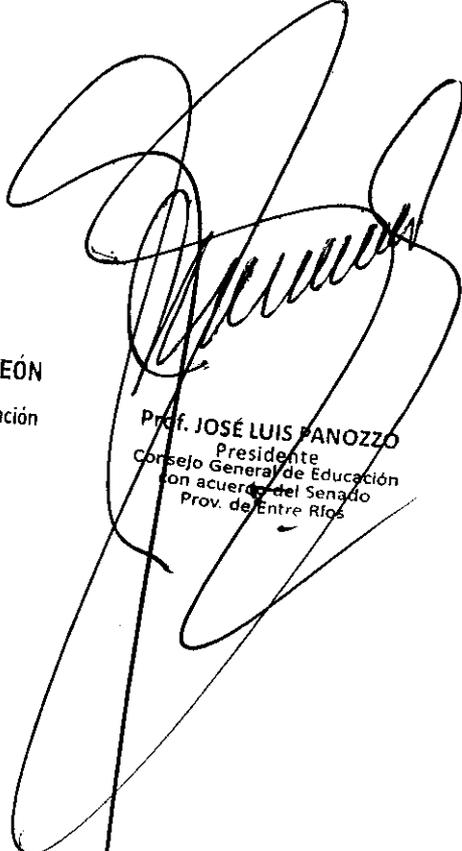
Dr. GASTÓN MANUEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación



Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación



Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo General de Educación



Prof. JOSÉ LUIS PANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos